UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24193 del 20 de Diciembre de 1963, Mineducación
Resolución N° 503 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS APARTADÓ

CERTIFICA:

Que, **ROBERTO DE JESUS HERRERA OROZCO**, con Cédula de Ciudadanía No. 8323282 e ID 786209, cursó, aprobó y terminó los estudios reglamentarios de pregrado de Derecho, incluido Consultorio Jurídico I, II, III y IV, en el ciclo académico que finalizó el 22 de noviembre de 2025.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, en Apartadó, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025, debidamente firmada y sellada, sin borrones ni enmendaduras.

ANA RUBIELA GOMEZ GOMEZ
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: Johan Esteban Palacios Tabares
Revisó: Ana Rubiela Gómez Gómez
ana.gomezgo@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

"Este documento fue generado a través del sistema de contenidos y es copia fiel del documento electrónico"
"Para convalidar la información de éste documento, ingrese el número de radicado en el siguiente sitio https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/ "